

**Boletín Oficial Municipal N° 1741  
Corrientes, 19 de Septiembre de 2012**

**Disposición****Secretaría de Economía y Hacienda**

N° 900: Autoriza la Constitución de un Fondo Común de Inversión Lonbard Capital, en el Banco Patagonia.

N° 905: Acepta las presentaciones de las empresas SIPEA AMERICANA S.R.L. y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

**Disposiciones Abreviadas****Viceintendencia:**

N° 245: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Instituto de Normalización y Certificación.

N° 246: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

N° 247: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Leonardo Marcelo Correa.

N° 248: Otorga ayuda económica al Sr. Justo Ramón Vera.

N° 249: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

N° 250: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Diego Ramón Sotelo Fauret.

N° 251: Otorga ayuda económica al Sr. Miguel Nicolás Mancuso.

**Secretaría General de Gobierno:**

N° 783: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Corrientes Sistemas. S.R.L.

N° 784: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa del profesional Arguello, Alejandro Esteban.

N° 785: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta. Fernández Lourdes Rosario Soledad.

N° 786: Adjudica a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 787: Adjudica a la firma Kenay S.A.

N° 788: Adjudica en forma directa a la firma HO de Ojeda H. Augusto.

N° 789: Adjudica en forma directa a la firma M.C.E. Argentina.

N° 791: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de LEGAR S.R.L.

N° 792: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sanitarios Irigoyen.

N° 793: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Cirugía Corrientes S.R.L.

N° 794: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Lucas Báez.

N° 795: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de LOOP Soluciones.

**Secretaría de Salud y Medio Ambiente**

N° 267: Aprueba la adjudicación en compra directa a favor de C y H DISTRIBUIDOR DENTAL.

N° 268: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de NEA Sonido + iluminación.

N° 269: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de Gabriel Fernando Rodríguez.

Que, a fojas 400/404 obra dictamen N° 1, emitido por la Comisión Evaluadora de ofertas, en la cual ambas empresas superan el mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, logrando una puntuación total, según cuadro comparativo de 32 puntos para la N° 1 y de 65 puntos para la N° 2.

Que, en virtud de lo establecido por el punto 7.3 del Pliego de Bases y Condiciones, es necesario citar a un acto Publico, a los oferentes para la Apertura del Sobre Propuesta.

Que, el Secretario de Economía y Hacienda posee la facultad para el dictado de la presente norma en virtud del art. 2 de la Resolución N° 1881/12 de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los bienes del Sector Publico Provincial, Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria Resolución N° 86/10 y sus modificatorias y Resolución N° 2721.

**PORELLO  
EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aceptar las Presentaciones de las empresas SIPEA AMERICANA S.R.L. y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. por haber

cumplido con los requisitos formales y haber alcanzado el mínimo de puntuación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Publica N° 04/12, conforme lo expresado en el dictamen N° 1 de la Comisión Evaluadora.

**Artículo 2°:** Citar a las firmas SIPEA AMERICANA S.R.L. y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. al acto publico de apertura de sobre «Propuesta» para el día 12 de Septiembre de 2012 a las 11,30 horas en el Salón Pocho Roch de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo 1178 1er. Piso de la Ciudad de Corrientes.

**Artículo 3°:** Poner a disposición de los oferentes el presente expediente a efectos de que tomen conocimiento del mismo, si lo estimaren necesario.

**Artículo 4°:** La presente disposición será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

**Artículo 5°:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Dr. Lucas Ferrero  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de  
Corrientes**

N° 1151: Aprueba el pago por el fondo permanente del Programa Argentina Trabaja a favor de la firma: Sanitarios Niño Jesús S.R.L.

N° 1152: Autoriza el depósito del Banco Nación Argentina para Argentina Trabaja.

N° 1153: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Maquimotor.

N° 1154: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Ceiro S.R.L.

N° 1155: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: González Zulema Aidee.

N° 1156: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cooperativa de Trabajo Sol de Mayo Construcción Limitada.

N° 1157: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A

N° 1158: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.

N° 1159: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Mollevi Hermann S.R.L.

N° 1160: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.

N° 1161: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Hijos de Roberto Cancio Demonte S.A.

N° 1162: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Ferremundo.

N° 1163: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.

N° 1164: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.

N° 1165: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Servimetal S.R.L.

N° 1166: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Maquimotor.

N° 1167: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Luzzi Soluciones para Construir.

N° 1168: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.

N° 1169: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Edgardo Tomas Seniquel.

N° 1170: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Lugo Celestino Pedro.

N° 1171: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Maquimotor.

N° 1172: Aprueba el trámite de compra directa N° 154/12, adjudica a varias firmas del medio.

N° 1173: Aprueba el trámite de compra directa N° 152/12, adjudica a varias firmas del medio.

N° 1174: Aprueba el trámite de compra directa N° 146/12, adjudica a varias firmas del medio.

N° 1175: Aprueba el trámite de compra directa N° 153/12, adjudica a varias firmas del medio.

### Disposición N° 900

**Corrientes, 07 de Septiembre de 2012**

#### VISTO:

La Resolución N° 3201, de fecha 17 de diciembre de 2010 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 3201/10, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de Caja Única de la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 5571 y sus reglamentaciones.

Que, el fondo unificado o caja única prevista es un instrumento esencial para optimizar la administración de los fondos públicos, toda vez que al permitir la utilización de los recursos puestos a disposición de dicho fondo único por las distintas entidades y programadas del Sector Público, posibilita cubrir las deficiencias estacionales de caja y diferencias transitorias entre ingresos y egresos.

Que mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto, desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda publica a corto plazo.

Que, ante la necesidad de gestionar Fondos en forma transitoria, se autoriza la Constitución de un Fondo

Común de Inversión en el Banco Patagonia, se designa como responsable al Señor Secretario de Economía y Hacienda Dr. Lucas Ferrero D.N.I.: 23.742.339, y Directora General de Tesorería Señora Gamarra Mercedes DNI: 11.719.458.

Que, el Secretario de Economía y Hacienda posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**PORELLO**  
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y**  
**HACIENDA**

#### DISPONE:

**Artículo 1°:** Autorizar la Constitución de un Fondo Común de Inversión Lonbard Capital, en el Banco Patagonia, Cuenta N° 218006347 Denominada: recaudación con tarjeta de Crédito, por la suma total de \$ 8.640.000 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL)

**Artículo 2°:** Dicho monto provienen e las cuentas del Banco Nación Cuenta 22100760/28 PROMIHB2 RENTAS GENERALES la suma de \$ 940.000 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL), de la cuenta 2210022781 RENTAS GENERALES la suma de \$ 4.300.000 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL) y de la cuenta 2210022781 RENTAS GENERALES, la suma de \$ 3.400.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

**Artículo 3°:** El producido de interés se transferirá a la cuenta del Banco

Corrientes S.A. N° 130614/003 Ejecución Presupuestaria 2000.

**Artículo 4°:** Designar en forma conjunta y en carácter de titulares como responsables autorizados a operar en el Fondo Común de Inversión Lombard Capital, del Banco Patagonia, Señor Secretario de Economía y Hacienda Dr. Lucas Ferrero DNI: 23.742.339 y la Directora General de Tesorería, C.P. Gamarra Mercedes DNI: 11.719.458.

**Artículo 5°:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Dr. Lucas Ferrero**  
**Secretario de Economía y Hacienda**  
**Municipalidad de la Ciudad de**  
**Corrientes**

**Disposición N° 905**  
**Corrientes, 10 de Septiembre de 2012**

**VISTO:**

El expediente N° 142-I-2012, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los bienes del Sector Publico Provincial, Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria N° 86/10 y sus modificatorias y Resolución N° 2721 y la Resolución N° 1881/12.

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado expediente se llamo a Licitación Pública N° 04/12, para el proyecto Optimización de Gestión Integral RSU, en el Marco del Convenio de Coordinación y Cooperación entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Que, a fojas 41/57 obra la Resolución N° 1881 de fecha 20 de julio de 2012.

Que, a fojas 58/98 se adjuntan ejemplares de Boletín Oficial y Diarios donde se publicaron el llamado a licitación.

Que, a fojas 100/370 se adjuntan sobres conteniendo las propuestas.

Que, a fojas 371/373 obra acta de apertura de sobres Presentación, existiendo dos presentaciones individualizando con el N° 1 a la Empresa «SIPEA AMERICANA S.R.L. y con el N° 2 a la Empresa OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.»

Que, a fojas 376 obra disposición N° 869, por la cual el Secretario de Economía y hacienda conforma al Comisión de Preadjudicación.

Que, a fojas 377 se formaliza la constitución de la Comisión Evaluadora de Oferta de la Licitación Publica N° 04/12 dicha comisión solicita documentación a las citadas empresas.

Que, a fojas 380/399 se adjunta documentación requerida.

N° 270: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de ACCESORIOS DEPORTIVOS J.C.

N° 271: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de M y M FIESTAS y EVENTOS.

N° 272: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de HAMBUERGUESERIALA PERLA.

N° 273: Autoriza el pago de inscripción al Congreso Argentino de Pediatría Social a la Dra. Burgos Beatriz, Dra. Yfran Elba y la Dra. Dávila Vanesa.

#### **Secretaria de Economía y Hacienda**

N° 901: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Intendente y del Sr. Subsecretario de Coordinación.

N° 902: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Larrea Gustavo.

N° 903: Autoriza el pago de viático a favor del Arq. Daniel Bedran.

N° 904: Aprueba el pago de viático a favor de la Sra. Stella Fariña y del Sr. Catalino Rodríguez.

N° 907: Adjudica la compra directa a favor de la firma ESCALANTE OMAR HUMBERTO.

N° 908: Aprueba la rendición N° 21/12 del fondo permanente de Vice-Intendencia.

N° 909: Aprueba la Caja Chica N° 07/12 de la Administración General del Tribunal de Faltas.

N° 910: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de INDUSTRIAL GASEOSA.

N° 912: Aprueba la Caja Chica N° 14/12 para el Programa de Agricultura Periurbana.

N° 913: Autoriza el pago a favor de la firma: CLARO AMX ARGENTNA S.A.

N° 914: Autoriza el pago de viático a favor de varios agentes de la Dirección de Planificación y Promoción.

N° 915: Autoriza el pago de viático a favor del Director General de Bromatología y Abastecimiento.

N° 916: Autoriza el pago de viático a favor de funcionarios de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente.

N° 917: Aprueba el pago de viático a favor de la Dra. Saavedra Maria Luisa Juez de Faltas N° 3.

N° 918: Aprueba el pago de viático a favor del Dr. Guillermo Ernesto Gutnisky Juez de Faltas N° 4.

#### **Secretaria de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos.**

N° 1139: Aprueba la rendición N° 18 de la Caja Chica de esta Secretaria.

N° 1140: Aprueba la Contratación de la Empresa de Seguridad y Vigilancia SERNOR.

N° 1141: Aprueba el trámite de contratación directa a favor de la firma: Sánchez Maria Eloisa.

N° 1142: Aprueba el trámite de contratación directa a favor de la firma: Parthimos Jorge Américo.

N° 1143: Aprueba el tramite de contratación directa a favor de la firma: S.A.D.O.Y.E.AV.

N° 1144: Aprueba la contratación directa a favor de la firma: M.L.M. Electromecánica.

N° 1145: Aprueba la contratación directa a favor de la firma: S.A.D.O.Y.E.AV.

N° 1146: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: BOHLE S.R.L.

N° 1147: Aprueba el tramite de la compra directa a favor de la firma: San Joaquín S.A.

N° 1148: Designa la Inspección de la Obra: «Reconstrucción de Calles de Tierra de la Ciudad de Corrientes» a los agentes cuyos datos se consignan en esta.

N° 1150: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: AJS Pisos y Revestimientos.